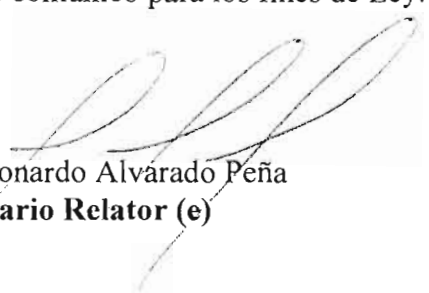


Boleta de notificación para el público en general a través de la página web

Dentro del juzgamiento de la presunta infracción electoral, signada con el No 120-2009-J.ACM-MFP.- Se hace conocer lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- VISTOS.- (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP) Quito, Distrito Metropolitano, 24 de abril de 2009, 15h30.- Previo a dar curso al trámite que corresponda en la presente causa, se dispone, bajo prevenciones de ley: **1.** Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas para que en el plazo de 48 horas: **a)** Complete el expediente remitido al Tribunal Contencioso Electoral por el Secretario de la Junta Provincial Electoral mediante Oficio No. S-JPEDT-355 de 21 de abril del 2009, en especial el acta de la sesión de la Junta Provincial Electoral del 20 de abril en el que resuelve abrir el expediente. **b)** Informe si el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, adoptó alguna resolución respecto a las denuncias presentadas por la señora Johana Nuñez García, candidata a Prefecta por el Movimiento Político Alianza Tsáchila y se remita ante esta autoridad las correspondientes resoluciones, si las hubiera. Notifíquese a la señora Johana Nuñez en el casillero judicial No. 105 de Santo Domingo de los Tsáchilas y en la casilla electoral que corresponda al citado movimiento político, por esta ocasión. Se previene a las partes su obligación de señalar casilla contenciosa electoral en esta ciudad de Quito, para futuras notificaciones. Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. Cúmplase y Notifíquese. **Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral**

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)